INFORME DE ACTIVIDADES No. 02	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 16 DE ABRIL DE 2025 AL 15 DE MAYO DE 2025	
CONTRATO NO. 1187 DEL 13 DE MARZO DE 2025	
No PROCESO: SECOP II No. AI-CD-PSN-196-2025	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CAMILO ANDRES CAYCEDO RODRIGUEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.110.476.06 DE IBAGUÉ-TOLIMA
DIRECCIÓN	CARRERA 8 SUR # 48 – 40 SOLARIUM DEL PARQUE APTO 701
TELÉFONO/CELULAR	3004514585
EPS	SANITAS
FONDO DE PENSIONES	PORVENIR
ARL	POSITIVA
CUENTA BANCARIA	22519754464
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	SDSC-P52- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
PLAZO DE EJECUCION: (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO: (INCLUYENDO ADICIONES)	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000)
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE MARZO DE 2025.
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	N/A
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
OBLIGACIÓN No. 1: Actualizar permanentemente el observatorio de Primera Infancia.	
Descripción de las actividades adelantadas: **30 DE ABRIL DE 2025** **Actividad:** Asistencia a capacitación técnica sobre el Plan Estratégico de políticas públicas **Lugar:** Casa de la Juventud	

Se asistió a la capacitación técnica liderada por la Secretaría de Planeación Municipal, realizada en la Casa de la Juventud, orientada a explicar el formato del Plan Estratégico que deben seguir las políticas públicas del municipio. Durante la jornada se abordaron lineamientos sobre cómo diligenciar dicho formato a partir de las líneas estratégicas, el diagnóstico de problemáticas, las metas esperadas y los responsables de ejecución.

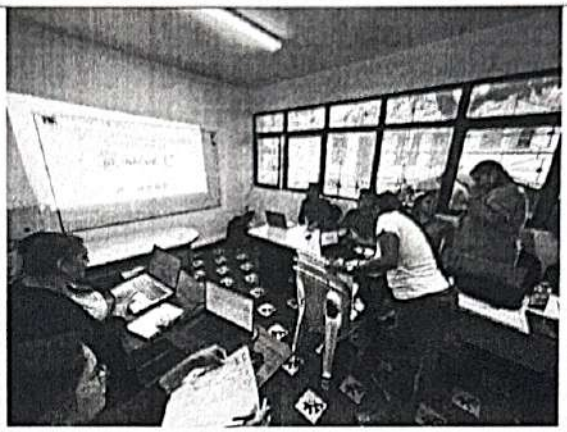
Relevancia: Esta actividad fortalece la capacidad técnica del equipo para estructurar insumos fundamentales que serán integrados en el Observatorio de Primera Infancia. La correcta interpretación del formato metodológico permite al observatorio contar con herramientas sólidas para el seguimiento de acciones orientadas al desarrollo integral de niñas y niños entre 0 y 5 años.



05 DE MAYO DE 2025
Actividad: Mesa de trabajo técnica sobre metas e indicadores y coordinación de observatorio
Lugar: Casa de la juventud

Se participó en una mesa de trabajo del grupo de políticas públicas de infancia, en la cual se realizó la coordinación técnica previa a la mesa intersectorial sobre análisis de metas e indicadores. En esta jornada se revisaron los objetivos estratégicos de las políticas públicas de primera infancia y fortalecimiento familiar, y se preparó la ruta metodológica para su seguimiento. Asimismo, se diseñó la estructura de presentación del observatorio institucional ante las distintas dependencias, explicando su funcionamiento, alcances, integración de datos y pasos a seguir.

Relevancia: Esta actividad fortalece el Observatorio de Primera Infancia al asegurar la alineación técnica con las políticas públicas, establecer los mecanismos de seguimiento institucional y articular el sistema de información con las entidades responsables de la atención a niñas y niños de 0 a 5 años.



08 DE MAYO DE 2025
Actividad: Reunión técnica en Planeación para reactivación de observatorios
Lugar: Secretaría de Planeación Municipal

Se participó en reunión convocada por la Secretaría de Planeación Municipal con el objetivo de validar la reactivación de los observatorios de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud. Durante la sesión se evidenció la falta de información consolidada y se acordó organizar varias jornadas de socialización y recolección de datos con las distintas secretarías del municipio. Planeación brindará acompañamiento técnico para el diseño de indicadores, la definición de formatos estándar y el fortalecimiento metodológico del sistema de seguimiento.

Relevancia: Esta actividad representa un hito clave para el fortalecimiento institucional del Observatorio de Primera Infancia, al establecer compromisos intersectoriales y herramientas técnicas para consolidar información confiable y útil para el análisis del desarrollo integral de niñas y niños entre 0 y 5 años.



14 DE MAYO DE 2025
Actividad: Jornada de socialización y seguimiento técnico sobre observatorios
Lugar: Casa de la Juventud

Se realizó una jornada de socialización con la Directora de Infancia, Adolescencia y Juventud y el equipo técnico de los observatorios, como actividad de seguimiento a la reunión sostenida en la Secretaría de Planeación el pasado 8 de mayo. Durante la sesión, desarrollada en la Casa de la Juventud, se presentaron las conclusiones sobre el estado actual de los observatorios, los decretos municipales asociados, el análisis de funcionamiento, las acciones pendientes y las propuestas de articulación

interinstitucional. Se definieron además los próximos pasos para la reactivación de espacios técnicos, la organización documental y la designación de enlaces por dependencia.

Relevancia: Esta jornada representa un paso clave para la consolidación del Observatorio de Primera Infancia, al integrar el componente normativo, la articulación institucional y la planeación operativa para garantizar su funcionamiento técnico y sostenibilidad.



OBLIGACIÓN No. 2: Participar activamente en las diferentes actividades y estrategias misionales de la dirección de infancia, adolescencia y juventud adscrita a la secretaria de Desarrollo Social Comunitario.

Descripción de las actividades adelantadas:

22 DE ABRIL DE 2025
Actividad: Acompañamiento al evento de posesión municipal de los gobiernos escolares
Lugar: Auditorio del Colegio San Simón

Se brindó acompañamiento institucional al evento de posesión municipal de los gobiernos escolares, realizado en el auditorio del Colegio San Simón. Esta jornada reunió a niñas, niños y adolescentes elegidos como representantes estudiantiles en sus respectivas instituciones educativas, con el fin de reconocer su liderazgo, promover su participación activa y fortalecer los espacios democráticos escolares. La actividad incluyó actos protocolarios, mensajes institucionales, entrega de credenciales y actividades simbólicas orientadas al ejercicio de ciudadanía.

Relevancia: Esta acción se enmarca dentro de las estrategias misionales de la Dirección, contribuyendo al fortalecimiento de liderazgos juveniles y al ejercicio de la participación como derecho fundamental, en articulación con las políticas públicas de infancia y adolescencia del municipio.



22 DE ABRIL DE 2025
Actividad: Comité técnico de la Dirección
Lugar: Casa de la Juventud

Se participó en el comité técnico convocado por la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, espacio en el que se revisaron los proyectos vigentes de la Dirección y se abordó la planificación del evento de cierre del Carnaval del Juego. Durante la sesión se socializaron avances, se definieron tareas clave y se establecieron rutas de trabajo para garantizar el desarrollo exitoso del evento y el cumplimiento de los objetivos misionales.

Relevancia: Esta actividad fortalece la articulación del equipo técnico, asegura la ejecución coordinada de las estrategias institucionales y permite ajustar las acciones operativas en función de los lineamientos establecidos por la Dirección.





24 DE ABRIL DE 2025
Actividad: Acompañamiento al Carnaval del Juego
Lugar: Institución Educativa Juan Lozano y Lozano

Se realizó acompañamiento institucional al desarrollo del Carnaval del Juego en la Institución Educativa Juan Lozano y Lozano. Durante la jornada, el equipo de la Oficina Jurídica y la Oficina de Control Disciplinario de la Alcaldía Municipal se vinculó de forma activa mediante una actividad lúdica con niñas y niños del colegio, promoviendo el juego como herramienta para la formación ciudadana, la empatía institucional y la promoción de derechos. La interacción directa entre los funcionarios y la comunidad educativa fortaleció el vínculo entre el gobierno local y la infancia del municipio.

Relevancia: Esta actividad se enmarca en la estrategia del Carnaval del Juego, fomentando la participación interinstitucional y fortaleciendo los entornos protectores mediante experiencias significativas de juego, aprendizaje y construcción colectiva.



15 DE MAYO DE 2025
Actividad: Comité técnico de la Dirección
Lugar: Casa de la Juventud

Se participó en el comité técnico convocado por la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, realizado en la Casa de la Juventud, en el cual se realizó seguimiento a los proyectos actualmente en ejecución. Durante la sesión, la Directora presentó recomendaciones orientadas a fortalecer el trabajo en equipo, optimizar procesos técnicos y mejorar la articulación institucional. Este espacio también sirvió para resolver inquietudes y definir acciones concretas para el siguiente periodo de trabajo.

Relevancia: Esta actividad fortalece la planeación interna y el enfoque estratégico de las acciones misionales de la Dirección, garantizando coherencia entre los lineamientos institucionales y el quehacer técnico del equipo territorial.



OBLIGACIÓN No. 3: Actualizar permanentemente el observatorio de Infancia y Adolescencia

Descripción de las actividades adelantadas:

30 DE ABRIL DE 2025
Actividad: Asistencia a capacitación técnica sobre el Plan Estratégico de políticas públicas
Lugar: Casa de la Juventud

Se participó en la capacitación técnica dictada por la Secretaría de Planeación Municipal en la Casa de la Juventud, centrada en el formato del Plan Estratégico requerido para la implementación y seguimiento de las políticas públicas del municipio. La sesión incluyó orientación práctica sobre cómo organizar la información en función de las líneas estratégicas, metas, indicadores y mecanismos de evaluación.

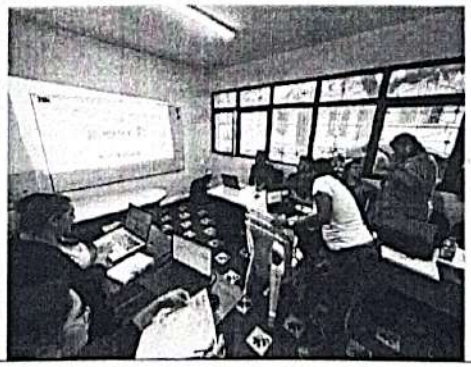
Relevancia: Esta actividad contribuye al fortalecimiento metodológico del Observatorio de Infancia y Adolescencia, al brindar herramientas para estructurar y analizar la información institucional. Su implementación adecuada facilita la consolidación de datos confiables y comparables sobre las condiciones y acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años.



05 DE MAYO DE 2025
Actividad: Mesa de trabajo técnica sobre metas e indicadores y coordinación de observatorio
Lugar: Casa de la Juventud

Se participó en una mesa técnica del grupo de políticas públicas de infancia, donde se realizó la coordinación institucional previa a la mesa intersectorial con enfoque en infancia y adolescencia. En esta sesión se analizaron las metas e indicadores de las políticas públicas de infancia y adolescencia, y se organizó el contenido metodológico que sería presentado a las dependencias del municipio. Adicionalmente, se estructuró la explicación técnica sobre el observatorio de políticas públicas, su funcionamiento, propósito, fuentes de información y lineamientos para su consolidación.

Relevancia: Esta actividad permite avanzar en el proceso de fortalecimiento del Observatorio de Infancia y Adolescencia, integrando análisis técnico, coordinación interinstitucional y diseño de herramientas que mejoran el seguimiento, evaluación y toma de decisiones sobre las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años.



08 DE MAYO DE 2025
Actividad: Reunión técnica en Planeación para reactivación de observatorios
Lugar: Secretaría de Planeación Municipal

Se asistió a reunión técnica con el equipo de Planeación Municipal en la que se validó el proceso de reactivación de los observatorios de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud. En el encuentro se identificó la ausencia de información consolidada para seguimiento, y se definió una estrategia conjunta para realizar jornadas de socialización con las secretarías sectoriales. Asimismo, Planeación asumió el acompañamiento técnico para estructurar los indicadores e instrumentos requeridos.

Relevancia: Esta actividad fortalece la base técnica del Observatorio de Infancia y Adolescencia, al permitir avanzar hacia un sistema de seguimiento más robusto, articulado y basado en evidencia, que oriente la planeación institucional sobre niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años.



14 DE MAYO DE 2025
Actividad: Jornada de socialización y seguimiento técnico sobre observatorios
Lugar: Casa de la Juventud

Se llevó a cabo una jornada de socialización técnica con la Directora de Infancia, Adolescencia y Juventud y el equipo responsable de los observatorios, en la Casa de la Juventud, como parte del seguimiento a la reunión desarrollada el 8 de mayo en la Secretaría de Planeación. En este espacio se presentaron los avances y dificultades del sistema de observatorios, se revisaron los decretos normativos que los respaldan, y se definieron lineamientos para su reactivación. Se concertaron acciones institucionales como la organización documental, el establecimiento de enlaces por dependencia y la reactivación de espacios de coordinación técnica.

Relevancia: Esta actividad fortalece la base institucional del Observatorio de Infancia y Adolescencia, al orientar su implementación con criterios normativos, estratégicos y de corresponsabilidad intersectorial, fundamentales para su impacto en la gestión de datos y políticas dirigidas a la niñez y adolescencia.



OBLIGACION No 4: Realizar la consolidación de bases de datos, informes y la gestión documental de la dirección de infancia, adolescencia y juventud del municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas:

Abril de 2025
Actividad: Construcción de formato de consolidación de datos y organización documental digital
Lugar: Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud

Se construyó un formato especial en Excel para consolidar los datos de atenciones desarrolladas por el equipo de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud. Este archivo tiene como propósito unificar la información técnica de las actividades ejecutadas por cada profesional, facilitando su seguimiento y posterior análisis. Adicionalmente, se creó una carpeta en el Drive institucional correspondiente al mes de abril, dentro de la cual se organizaron subcarpetas individuales para cada integrante del equipo, garantizando así una gestión documental sistemática y ordenada.

Relevancia: Esta actividad fortalece el sistema de información interna de la Dirección, asegura la trazabilidad de las acciones desarrolladas y facilita la consolidación de datos útiles para la toma de decisiones y elaboración de informes de gestión.

BASE DE DATOS ATENCIONES

| DATOS GENERALES | | | | | GENERALIDADES | | | | SEXO | | | REGIMEN SALUD | | | | | TIPO DE POBLACION | | | | | | | | | | RANGO EDAD HIJOS | | | | | | |
|---|
| No. | NOMBRE Y APELLIDOS | No DOCUMENTO | TEL - CELULAR | DIRECCION - BARRIO | Mad | Gestante | Cuidador(a) | Lactante | Masculino | Femenino | Otro | pertenencia | Subsidiado | contributivo | Beneficiario | especial | Habitante de calle | Desmovilizado | Victima | Afro/Negro/Palenquero | LGBTIQ+ | Indigena | Afro descendiente | Migrante | Pueblo Rom | Tipo de discapacidad | De 0 - 5 | De 6 - 12 | De 13 - 17 | De 18 - 26 | Fecha Actividad | Nombre de la actividad | Cumplimiento meta |
| |



24 DE ABRIL DE 2025
Actividad: Asistencia al Comité Intersectorial para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI)

Se asistió a la sesión del Comité Intersectorial para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI), donde la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud solicitó a las distintas dependencias que integran el comité la entrega de información técnica relevante. Esta información será utilizada como insumo para la consolidación de bases de datos y futuros análisis intersectoriales, orientados a fortalecer los procesos de gestión documental y toma de decisiones en la Dirección.

Relevancia: Esta actividad permite avanzar en la recolección y sistematización de datos provenientes de distintas fuentes institucionales, lo cual es clave para estructurar documentos técnicos, bases de datos temáticas y productos analíticos alineados con las líneas estratégicas de política pública.



OBLIGACIÓN No. 5: Documentar los resultados de los proyectos a través de informes cualitativos y cuantitativos que evidencien el impacto de las intervenciones en las familias beneficiarias de las estrategias de la dirección de infancia, adolescencia y juventud del municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas:

ABRIL Y MAYO DE 2025
Actividad: Elaboración de informes cualitativos y cuantitativos sobre el impacto del Carnaval del Juego
Lugar: Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud

Se documentaron los resultados del Carnaval del Juego mediante la elaboración de dos informes técnicos complementarios: el informe cualitativo y cuantitativo del Criterio 6, y el informe de comunicaciones institucionales y redes sociales. El primero sistematiza datos de cobertura, testimonios y experiencias significativas de las actividades realizadas durante la celebración del Día de la Niñez 2025, con más de 3.900 personas impactadas en diversos entornos territoriales. El segundo presenta una tabla estructurada con más de 25 evidencias digitales, visibilizando la estrategia comunicativa desplegada en medios y plataformas institucionales. Ambos documentos integran resultados de tipo cuantitativo (número de beneficiarios, localidades cubiertas, participación institucional) y cualitativo (percepciones, voces de familias, mensajes simbólicos), como parte de un proceso de evaluación del impacto generado por la Dirección en las familias beneficiarias.

Relevancia: Esta actividad permite cumplir con la obligación de generar informes que evidencien el impacto real de las intervenciones en la comunidad, fortaleciendo la rendición de cuentas, la planificación basada en resultados y la memoria institucional de las estrategias desarrolladas.

INFORME MUNICIPAL IMPACTO CELEBRACIÓN DÍA LA NIÑEZ 2025
Informe ejecutivo en PDF de máximo 10 páginas, letra Arial 12 – Fecha de cargue 27 de abril al 20 de mayo

MUNICIPIO:

Ibagué

DEPARTAMENTO:

Tolima

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS REALIZADAS EN CADA COMPONENTE DEL PLAN DE CELEBRACION 2024 -2027
Describa los resultados de las acciones que en el marco de la Celebración del Día de la Niñez 2025 realizó en cada uno de los componentes

Componente 1. Formación a familias y actores locales, líderes comunitarios, docentes etc.
(Aquí describa los resultados de las actividades de formación a padres, madres, cuidadores y actores locales sobre prevención de violencias, crianza con amor, respeto y juego que desarrolló en el territorio. Incluya cifras de participantes)

En el marco de la Celebración del Día de la Niñez 2025, el municipio de Ibagué desarrolló una estrategia territorial de formación comunitaria, estructurada como una ruta pedagógica para promover la crianza con amor, el respeto por la niñez y el juego como lenguaje protector y educativo. Lejos de un modelo clásico de capacitaciones, la apuesta fue por una presencia activa en el territorio, en diálogo directo con docentes, cuidadores, líderes y otros adultos significativos.

Del 3 al 26 de abril de 2025, se desplegó un cronograma temático que recorrió diversos entornos donde transcurre la vida cotidiana de las niñas, niños y adolescentes: parques, barrios, instituciones educativas, veredas y centros de salud. Cada actividad no solo implicó una jornada lúdica con la infancia, sino también un momento de sensibilización y reflexión con los adultos presentes, orientado a fortalecer su rol protector.

OBLIGACIÓN No. 6: Realizar acompañamiento logístico y operativamente el funcionamiento de las actividades realizadas por la dirección de infancia, adolescencia y juventud del municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas:

25 DE ABRIL DE 2025
Actividad: Acompañamiento a jornada de contingencia por fiebre amarilla
Lugar: Unidad de Salud del barrio Topacio

Se brindó acompañamiento logístico a la jornada de vacunación contra la fiebre amarilla, desarrollada como parte de la contingencia sanitaria municipal en la Unidad de Salud del barrio Topacio. La labor consistió en apoyar el registro de personas asistentes, así como en la validación en línea, a través del sistema del Ministerio de Salud, para verificar que los usuarios no hubieran recibido previamente la dosis.

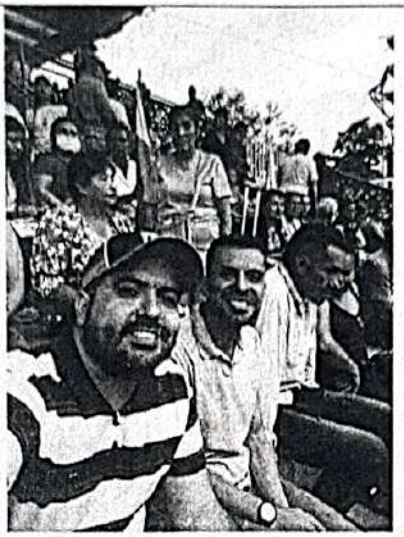
Relevancia: Esta actividad fortalece la respuesta institucional frente a emergencias en salud pública, garantizando procesos organizativos y de registro eficientes, y apoyando el acceso oportuno de la población a servicios preventivos prioritarios.



25 DE ABRIL DE 2025
Actividad: Acompañamiento institucional a la inauguración de las piscinas olímpicas
Lugar: Unidad Deportiva de la calle 42

Se realizó acompañamiento institucional a la ceremonia de inauguración de las piscinas olímpicas ubicadas en la unidad deportiva de la calle 42, evento de ciudad convocado por la administración municipal. La Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud hizo presencia como parte del equipo técnico, fortaleciendo la articulación intersectorial y respaldando los espacios de promoción del deporte, la recreación y la convivencia.

Relevancia: Este tipo de participación institucional fortalece la presencia territorial de la Dirección, permite visibilizar su rol dentro de las acciones integrales de la administración, y reafirma su compromiso con los entornos protectores para niñas, niños y adolescentes.



26 DE ABRIL DE 2025
Actividad: Apoyo logístico en el evento *Carnaval del Juego: Guardianes de Ibagué*
Lugar: Canchas del complejo acuático de la calle 42

Se brindó apoyo logístico durante la realización del evento *Carnaval del Juego: Guardianes de Ibagué*, desarrollado en las canchas del complejo acuático de la calle 42. La jornada estuvo dirigida a niñas y niños del municipio, con actividades lúdicas orientadas a la promoción del juego, la creatividad y los vínculos afectivos. El acompañamiento incluyó tareas de soporte operativo en campo para facilitar el desarrollo fluido de las dinámicas recreativas y garantizar la experiencia positiva de las y los participantes.

Relevancia: Esta actividad fortaleció el despliegue territorial de la estrategia del Carnaval del Juego, permitiendo un desarrollo ordenado y efectivo del evento, en coherencia con los objetivos de participación, cuidado y promoción de derechos de la niñez ibaguereña.



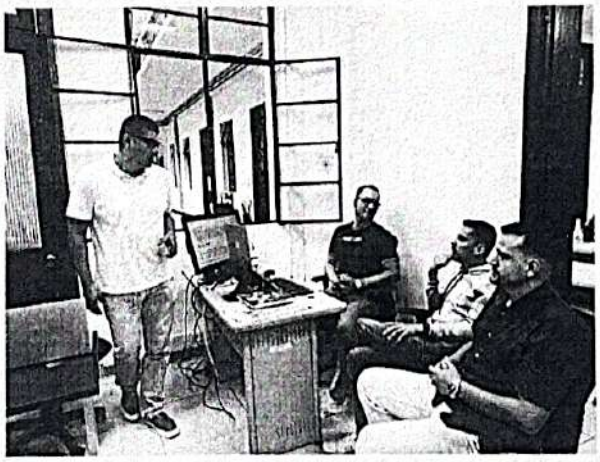
OBLIGACIÓN No. 7: Realizar boletines creativos del trabajo desarrollado en la dirección de infancia, adolescencia y juventud del municipio de Ibagué donde se evidencie el impacto generado en la ciudad.

Descripción de las actividades adelantadas:

14 DE MAYO DE 2025
Actividad: Mesa de trabajo sobre el portal *Zona Infantil*
Lugar: Secretaría de las TIC

Se participó en una mesa de trabajo técnica en la Secretaría de las TIC, en la cual se socializó el portal web *Zona Infantil*, desarrollado anteriormente para la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud. Durante la sesión se revisó el contenido actual del portal, se evidenció que no ha sido actualizado desde el año 2023, y se analizaron los mecanismos disponibles para subir nuevo contenido. También se exploró la posibilidad de utilizar esta plataforma para publicar información relacionada con el *Carnaval del Juego*, en el marco del cumplimiento de criterios del concurso "Gobernantes comprometidos con la niñez". Se acordó socializar estos avances con la Directora y programar una nueva reunión para definir acciones futuras.

Relevancia: Esta actividad constituye un paso estratégico para reactivar los canales digitales de difusión institucional y avanzar en la construcción de productos comunicativos creativos que visibilicen el impacto de las acciones de la Dirección, especialmente aquellas vinculadas a la participación y el juego en el territorio.



OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN No. 1: Presentar informe mensual al Supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.

Descripción de las actividades adelantadas:

Se da cumplimiento a la obligación, aportando al Supervisor del Contrato el presente Informe de Actividades No. 02, junto con el Informe de Supervisión.

OBLIGACIÓN No. 2: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la Plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.

Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento con el cargue de documentos a Secop II, desde el usuario del contratista.
OBLIGACIÓN No. 03: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación, asistiendo a las reuniones y comités citados por el supervisor.
OBLIGACIÓN No. 04: Entregar al Supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del Contratista se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación.
OBLIGACIÓN No. 05: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación.
OBLIGACIÓN No. 06: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Se da cumplimiento a la obligación, se realiza el pago de Aportes a Seguridad Social Integral con No. De planilla de pago 9885323991 en la fecha 28 de abril de 2025.
OBLIGACIÓN No. 07: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la Administración Municipal.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación.
OBLIGACIÓN No. 08: Dar estricto cumplimiento del Código de Integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación, actuando en desarrollo del presente contrato con total responsabilidad, honestidad, respecto, lealtad y demás.
OBLIGACÓN No. 09: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.

OBLIGACIÓN No. 10: Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación.
OBLIGACIÓN No. 11: Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, Capitulo 4, Articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación.
OBLIGACIÓN No. 12: El contratista se obliga a conocer, identificar y cumplir con los requisitos mínimos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación.
OBLIGACIÓN No. 13: El contratista debe conocer y cumplir con la Política de Sistema de Gestión Anti-Soborno, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, teniendo como objetivo principal, prevenir y prohibir cualquier intento o acto de soborno.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación.
OBLIGACIÓN No. 14: Realizar las demás actividades asignadas por el Supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación.

CAMILO ANDRES CAYCEDO RODRIGUEZ
C.C 1.110.476.006 de Ibagué
Contratista
Secretaría de Desarrollo Social Comunitario